

12

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

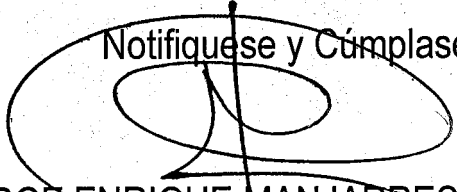
Chaparral (Tol.), quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2.023).

Verbal (Investigación de Paternidad Ext.) de Defensora de Familia del I.C.B.F de la localidad, en representación de la menor de edad Dulce Maria Díaz Campos, progenitora Carol Natalia Diaz Campos, contra José Ledis Loaiza Aroca. Rad. No. 73168 31 84 001 2023 00042 00.

Cumplido lo ordenado en el auto anterior, el juzgado autoriza a la parte interesada, para que la notificación personal del auto admisorio de la demanda fechado 10 de marzo de 2023, al demandado José Ledis Loaiza Aroca, se haga por intermedio de su correo electrónico bijun@buzonejercito.mil.co, para lo cual se deberá tener en cuenta lo ordenado en el numereal 3 de la parte resolutive de esa providencia.

Lo aquí decidido comuníquesele a la parte interesado.

Notifíquese y Cúmplase.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. <u>100</u> , hoy <u>16-06-23</u> (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario